

COMUNICADO DE PRENSA – SANATORIO PADRE PIO (SAN CAMILO SA)

Desde nuestro nacimiento como institución, nos propusimos mejorar los estándares en los servicios de salud en la zona.

Con mucho esfuerzo, entendemos que el objetivo propuesto se viene cumpliendo día a día, a pesar de los condicionamientos que tienen que ver con cuestiones coyunturales de orden nacional e internacional.

En el día de la fecha, dejamos de prestar servicios de salud para los afiliados de IAPOS, por decisión de la Asociación Médica del Departamento General Obligado, notificada mediante carta documento de fecha 7/6/2023.

Queremos informar a nuestro pacientes, que Sanatorio Padre Pío siempre respetó el contrato que lo vinculó a AMDGO (Gremial Médica), aceptando desde el principio los valores presentados por IAPOS.

Reiteramos, la decisión de desvincular a Sanatorio Padre Pío como prestador de IAPOS, fue tomada por AMDGO (Gremial Médica); sin que hayan sido propuestas formalmente modificaciones en las condiciones, que permitan la renovación del contrato aludido.

Asimismo debemos precisar, que desde la institución hemos enviado dos cartas documento a la AMDGO (Gremial Médica), que nada tuvieron que ver con la continuación o no del contrato al que antes refiriéramos; sino que guardaron relación; la primera, con el reclamo del pago de prestaciones sanatoriales facturadas hace más de ocho meses, que parcialmente recién fueron abonadas el día 10/07/2023; y la segunda, con el reclamo por el incremento unilateral en el porcentual que AMDGO cobra a Sanatorio Padre Pío, en carácter de comisiones, en el marco del convenio que AMDGO e IAPOS han suscripto en el año 1992.

Sin más que hacer uso del derecho a aclarar lo ocurrido; aprovechamos para saludar a nuestros pacientes y reafirmar nuestra decisión de prestar servicios de salud a los afiliados de IAPOS con honestidad, calidad y vocación, para lo cual seguiremos trabajando.